

TEXAS INSTRUMENTS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. ("TI") TÉRMINOS DE VENTA

1. Aplicación, Oferta y Aceptación.

Los pedidos de Artículos realizados a través de TI.com estarán sujetos a los términos adicionales establecidos en el Anexo A: Términos adicionales para Transacciones en TI.com.

Los Artículos son exclusivamente para uso comercial y no están destinados a uso personal o del consumidor.

El Comprador puede ofrecer la compra de Artículos y, en el caso de Artículos de Evaluación, puede ofrecer la compra y/o recibir la entrega, de acuerdo con estos términos, enviando un pedido a TI. TI podrá aceptar o rechazar cualquier pedido a su entera discreción.

Cuando el Comprador envíe su pedido a través de TI.com, la confirmación del pedido por parte de TI tendrá únicamente fines informativos y no constituirá la aceptación por parte de TI del pedido del Comprador ni la confirmación de una oferta de venta y/o entrega de un Artículo. La aceptación se efectúa únicamente cuando TI (i) envía una confirmación de que el Artículo se envió o (ii) envía una confirmación expresa de aceptación. Dicha aceptación solo afecta a aquellos Artículos cuyo envío se haya confirmado o que TI haya identificado en una confirmación expresa de aceptación.

Los términos de este contrato son los únicos que rigen la venta o suministro de Artículos por parte de TI al Comprador. La aceptación por parte de TI de la oferta del Comprador se limita expresamente a estos términos. Por la presente, TI se opone y rechaza cualquier condición adicional o diferente propuesta por el Comprador, incluidas las contenidas en la orden de compra del Comprador, a menos que TI acepte expresamente dichos términos por escrito. Las palabras en mayúsculas tendrán el significado descrito en el Glosario de Definiciones que se encuentra al final de este contrato.

TI podrá, en cualquier momento antes de aceptar la oferta del Comprador, declinar, rechazar, cancelar o limitar el pedido del Comprador por cualquier motivo, incluyendo, sin limitación: si un Artículo no está disponible; si TI determina que un Producto tiene un problema que requiere una reparación; en caso de errores en la información sobre el producto o el precio; o si TI (o sus socios comerciales autorizados) identifican problemas relacionados con el reconocimiento de crédito y la prevención del fraude. Si esto ocurriera, se informará al Comprador y se le reembolsará cualquier pago que haya realizado con respecto a dichos Artículos, si lo hubiera.

2. Precios.

Cuando corresponda, TI comunicará los precios a los clientes de diversas formas (por ejemplo, presupuestos) y confirmará los precios de las transacciones con sus confirmaciones de pedidos. Antes del envío, el precio de TI puede cambiar debido a ajustes en las especificaciones, cantidades, acuerdos de envío, fechas de entrega solicitadas u otros cambios en los términos. Se aplica el precio final vigente en la fecha de envío que aparece en la factura de TI. A menos que se acuerde lo contrario, los precios se indican en dólares estadounidenses y el pago se debe realizar en dólares estadounidenses.

Para las compras realizadas en TI.com, consulte los términos adicionales en el Anexo A.

3. Entrega.

A menos que TI notifique lo contrario al Comprador, los envíos se entregarán FCA (Incoterms 2020) en el punto de embarque de TI. El riesgo de pérdida o daño corresponderá al Comprador en el momento de la entrega por parte de TI en el punto de envío designado por TI. Cualquier pérdida o daño posterior no eximirá al Comprador de sus obligaciones. El comprador es el único responsable de los costos de transporte y seguro después de la entrega en el punto de envío designado por TI. Si TI incurre en costos de transporte o seguro en nombre del Comprador, el Comprador deberá reembolsar de forma inmediata a TI dichos costos de transporte o seguro.

A menos que TI notifique lo contrario al Comprador, el Comprador es el importador registrado y es responsable de todos los derechos de importación, impuestos y cualquier otro gasto incurrido o licencias o autorizaciones requeridas. TI podrá entregar los Artículos de forma fraccionada.

Cuando corresponda, TI comunicará al Comprador una Fecha Estimada de Envío. TI no será responsable de ningún daño, pérdida o gasto en que incurra el Comprador si TI no cumple la Fecha Estimada de Envío.

Por la presente, el Comprador concede a TI, en su propio nombre y como agente de garantía en nombre de cada una de las filiales de TI, un interés de garantía en (i) todos los Artículos presentes y futuros vendidos o entregados por TI al Comprador; (ii) todos los documentos y registros presentes y futuros, incluidos, entre otros, libros de contabilidad y libros de registro, programas informáticos, software informático y datos relacionados con el Comprador o con cualquier bien personal sujeto a un interés de garantía concedido por la presente y (iii) todos los ingresos, ya sean de propiedad actual y existente o adquiridos o generados en el futuro, incluidos, entre otros: (A) todos los alquileres, emisiones, cánones y beneficios de o procedentes de cualquiera de los anteriores, (B) todos los bienes muebles ahora o en adelante recibidos por el Comprador en la venta, intercambio, arrendamiento, transferencia u otra disposición de cualquiera de los anteriores, (C) todas las cantidades pagaderas ahora o en lo sucesivo en virtud de cualquier póliza de seguro por cualquier pérdida o daño a cualquiera de los elementos anteriores o cualquier producto de los mismos para garantizar el pago puntual e incondicional y el

cumplimiento por parte del Comprador de todas las deudas, obligaciones, deudas y responsabilidades contraídas con TI. El Comprador se compromete, a petición de TI, a ejecutar con prontitud cualquier documento y a realizar cualquier otro acto a expensas exclusivas del Comprador que TI considere necesario o aconsejable para confirmar, continuar y/o perfeccionar las garantías reales concedidas en esta Sección. Además, y no como limitación o derogación de lo anterior, el Comprador autoriza irrevocablemente a TI a ejecutar y presentar una o más declaraciones de financiación que cubran todos los bienes muebles sujetos a las garantías reales concedidas en esta Sección.

A menos que TI notifique lo contrario al Comprador, con respecto a los envíos internacionales que transiten por aguas o espacio aéreo internacionales, la titularidad se transfiere al Comprador inmediatamente después de que los Artículos abandonen el territorio jurisdiccional del punto de envío de TI. A menos que TI notifique lo contrario al Comprador, con respecto a los envíos nacionales y los envíos internacionales que no transiten por aguas o espacio aéreo internacionales, la titularidad se transfiere en el momento de la entrega al transportista o a la persona designada por el Comprador en el punto de envío de TI.

Para las compras realizadas en TI.com, consulte los términos adicionales en el Anexo A.

4. Cancelaciones y Reprogramaciones.

Para los productos, productos de oblea y productos de matriz, el comprador puede cancelar o reprogramar los pedidos de acuerdo con las siguientes reglas:

Fecha de cancelación o reprogramación solicitada por el comprador	Productos estándar	Productos no estándar
<30 días antes de la Fecha Estimada de Envío	No se permite	No se permite
Entre 30 y 90 días antes de la ESD	Permitido	No se permite
>90 días antes de la Fecha Estimada de Envío	Permitido	Requiere la aprobación de TI. Es posible que se apliquen cargos.

Para los artículos de evaluación: Los pedidos de artículos de evaluación no se pueden cancelar ni reprogramar.

Sin perjuicio de las normas anteriores, determinados artículos están sujetos a condiciones especiales de cancelación y reprogramación que TI comunicará al comprador antes de la aceptación del pedido.

5. Términos de Pago.

Cuando corresponda, el pago deberá efectuarse treinta (30) días después de la fecha de facturación de TI. TI podrá modificar o retirar los importes de los créditos o los términos de pago en cualquier momento y por cualquier motivo. Si el Comprador o su(s) filial(es) no realiza(n) el Pago a su vencimiento, TI y sus filiales podrán suspender o cancelar el cumplimiento de cualquier acuerdo, incluido el retraso o la cancelación del envío de cualquier pedido pendiente. TI no será responsable, y el Comprador eximirá a TI de toda responsabilidad, de los costos o pérdidas resultantes de la suspensión o cancelación a causa de la falta de pago por parte del Comprador. El Comprador no podrá deducir ningún importe del Pago a causa de litigios no resueltos. TI podrá cobrar al Comprador un 1.5 % mensual sobre las cuentas vencidas (18 % anual) en la medida en que lo permita la ley.

Para las compras realizadas en TI.com, consulte los términos adicionales en el Anexo A.

6. Impuestos.

Los precios no incluyen ningún impuesto, incluidos, entre otros, los impuestos sobre ventas, el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre bienes y servicios o impuestos similares. TI añadirá impuestos al precio de venta en sus facturas cuando así lo exija la legislación aplicable y el Comprador pagará dichos impuestos a menos que el Comprador proporcione a TI un certificado de exención del impuesto sobre las ventas debidamente firmado antes de la facturación. Si la ley requiere que el Comprador retenga cualquier cantidad de impuestos de su pago a TI, el Comprador tomará todas las medidas razonables para minimizar dicha retención de impuestos, proporcionar a TI un recibo o certificado como prueba de que se ha pagado el impuesto, y reembolsar a TI el importe de la retención para que TI reciba el pago por el valor total de la factura.

7. Contingencias.

TI no incumplirá el presente contrato y no será responsable de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento si dicho incumplimiento o retraso se debe a un acontecimiento de fuerza mayor o a otras circunstancias ajenas al control razonable de TI, ya sean previsibles o imprevisibles, incluidas, entre otras, la escasez de mano de obra, energía, combustible, maquinaria o materiales, fallos técnicos o de rendimiento, guerras, disturbios civiles, epidemias, pandemias, cualquier acto, ley o normativa gubernamental, incluidas las órdenes o decretos judiciales, cualquier fallo en las comunicaciones o en el suministro eléctrico, conflictos laborales, desastres naturales, incendios, inundaciones, terremotos,

explosiones, actos terroristas o casos de fuerza mayor. En caso de escasez de componentes, TI podrá, a su entera discreción, asignar la producción y las entregas de Artículos.

8. Garantías y Recursos Relacionados.

8.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en las Secciones 8.2 a 8.4, 9 y 11, TI garantiza al Comprador que cada (i) Producto cumple las Especificaciones publicadas por TI para dicho Producto durante un período de doce (12) meses a partir de la fecha en que TI o un distribuidor autorizado por TI entregue dicho Producto, (ii) el Producto de Oblea y el Producto Troquelado cumple las Especificaciones publicadas por TI para dichos productos durante un período de treinta (30) Días a partir de la fecha en que TI o un distribuidor autorizado de TI entregue dicho producto y (iii) el Kit de evaluación no presentará defectos de materiales ni de mano de obra durante un período de noventa (90) Días a partir de la fecha en que TI o un distribuidor autorizado de TI entregue dicho producto.

No obstante lo anterior, TI no será responsable de un Artículo no conforme si:

(a) la falta de conformidad ha sido causada por negligencia, uso indebido o maltrato por parte de una entidad distinta de TI, incluido el almacenamiento, la instalación o las pruebas inadecuados, el uso de los Artículos de evaluación fuera de las instrucciones establecidas en la Guía del Usuario o de cualquier Artículo que haya sido alterado o modificado de cualquier forma por una entidad ajena a TI,

(b) la falta de conformidad resultó del diseño, especificaciones o instrucciones del Comprador para dichos Productos o de un diseño inadecuado del sistema, o bien

(c) cuando corresponda, el Comprador no haya pagado a tiempo.

Las pruebas y otras técnicas de control de calidad se utilizan en la medida en que TI lo considera necesario. TI no prueba necesariamente todos los parámetros de cada Artículo.

Las reclamaciones del Comprador contra TI en virtud de la presente Sección 8 quedarán anuladas si el Comprador no notifica a TI cualquier defecto aparente del Artículo en el plazo de diez (10) días hábiles tras la entrega, o cualquier defecto oculto en el plazo de diez (10) días hábiles tras la detección del defecto.

8.2 La única responsabilidad de TI consistirá, a su elección, en reparar o reemplazar los Artículos que no se ajusten a la garantía establecida anteriormente, o abonar dichos Artículos en la cuenta del Comprador. La responsabilidad de TI en virtud de esta garantía se limitará a los Artículos que se devuelvan durante el período de garantía a la dirección designada por TI y que TI determine que no se ajustan a dicha garantía. Si TI opta por reparar o reemplazar dichos Artículos, TI dispondrá de un plazo razonable para llevar a cabo dichas acciones. Los Artículos reparados estarán garantizados durante el

resto del período de garantía original. Los Artículos Reemplazados tendrán un nuevo período de garantía completo.

8.3 SALVO LO DISPUESTO ANTERIORMENTE, LOS ARTÍCULOS, LOS MAPAS DE OBLEA (TAL Y COMO SE DEFINEN EN ESTE CONTRATO) Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y "CON TODOS LOS DEFECTOS". TI RECHAZA CUALQUIER OTRA GARANTÍA O CONDICIÓN, EXPRESA O IMPLÍCITA, EN RELACIÓN CON DICHS ARTÍCULOS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALQUIER GARANTÍA DE FALLO EPIDÉMICO, O GARANTÍAS O TÉRMINOS IMPLÍCITOS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, Y PARA ARTÍCULOS DE EVALUACIÓN CUALQUIER NO INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

8.4 TI podrá proporcionar al Comprador asesoramiento técnico, sobre aplicaciones o diseño (incluidos diseños de referencia), caracterización de la calidad, datos sobre fiabilidad u otros servicios. El Comprador acepta que la prestación de estos servicios no amplía ni altera de otro modo las garantías de TI establecidas anteriormente y que no se derivan obligaciones o responsabilidades adicionales de la prestación de dichos servicios o artículos por parte de TI. TI PROPORCIONA TODOS LOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS AL COMPRADOR (DISTINTOS DE LOS "ARTÍCULOS" DEFINIDOS EN ESTE CONTRATO) "TAL CUAL" Y "CON TODOS LOS DEFECTOS". TI RECHAZA TODAS LAS GARANTÍAS O TÉRMINOS, EXPRESOS O IMPLÍCITOS, RELATIVOS A DICHS SERVICIOS Y ARTÍCULOS, INCLUIDAS, ENTRE OTROS, CUALQUIER GARANTÍA POR FALLO EPIDÉMICO, O GARANTÍAS O TÉRMINOS IMPLÍCITOS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, Y POR CUALQUIER NO INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

9. Responsabilidades del Comprador Artículos de Evaluación.

9.1 General. El comprador es el único responsable de sus productos y aplicaciones. Esto incluye que el Comprador (1) seleccione y utilice Artículos adecuados para sus productos y aplicaciones, (2) diseñe, valide y pruebe sus productos y aplicaciones y (3) garantice que sus productos y aplicaciones cumplen las normas aplicables y cualquier requisito de seguridad, protección, reglamentario o de otro tipo. Independientemente de cualquier información o apoyo que TI pueda proporcionar, el Comprador sigue siendo el único responsable de sus productos y aplicaciones, incluyendo, pero no limitado a, cuando TI proporciona un diseño de muestra o asesoramiento de diseño, o presenta un Artículo como conforme con, capaz de cumplir con, o ayudar a los productos y aplicaciones del Comprador a cumplir con un estándar industrial o de propiedad. El Comprador asume todos los riesgos relacionados con el uso de los Artículos en sus productos y aplicaciones. TI no será responsable de ningún uso de los Artículos en los productos y aplicaciones del Comprador, incluidos, entre otros, los casos en los que el mal funcionamiento de un Artículo pueda causar daños materiales graves, daños medioambientales graves, lesiones personales o la muerte, como en el caso de los Equipos Médicos Críticos. El Comprador declara que utilizará las salvaguardas adecuadas que anticipen y minimicen las consecuencias peligrosas de los fallos del Artículo en sus productos y aplicaciones.

9.2 Uso de los Artículos de evaluación. Los Artículos de evaluación están destinados exclusivamente a desarrolladores de productos y/o software para su uso en un entorno de investigación y desarrollo con el fin de facilitar la evaluación de viabilidad, la experimentación o el análisis científico de los Productos de TI. Los Artículos de Evaluación no podrán tener ninguna función directa y no se utilizarán en aplicaciones de producción, ni en plataformas de pruebas de producción, ni como equipos de prueba. El Comprador podrá utilizar los Artículos de Evaluación para pruebas de campo (es decir, para evaluar la aplicación del Comprador) únicamente con el permiso previo por escrito de TI. Los Artículos de Evaluación no están destinados al consumo ni al uso personal.

9.3 Indemnización por parte del Comprador. El Comprador defenderá plenamente, indemnizará y mantendrá indemnes a los Indemnizados de TI frente a cualesquiera daños, costos, pérdidas y/o responsabilidades (incluidos los honorarios de abogados) que se deriven de las responsabilidades del Comprador en relación con sus productos y aplicaciones en virtud y/o incumplimiento de la Sección 9, ya se deriven en parte de la negligencia de TI o de otro modo.

10. Indemnización por Propiedad Intelectual.

10.1 Sin perjuicio de las Secciones 8, 9, 10.2 a 10.5 y 11, TI defenderá al Comprador frente a cualquier reclamación, litigio o procedimiento iniciado contra el Comprador, en la medida en que dicha reclamación, litigio o procedimiento se base en una alegación de que los Productos o Productos troquelados fabricados y suministrados por TI al Comprador infringen directamente cualquier patente estadounidense, canadiense, japonesa o de un país miembro de la Unión Europea (excluidos los modelos de utilidad, los derechos de autor o el secreto comercial) ("Reclamación Cubierta"), o de un país miembro de la Unión Europea (excluidos los modelos de utilidad), derechos de autor o secreto comercial ("Reclamación Cubierta") y TI pagará cualquier daño, pérdida o costo (excluidos los daños consecuenciales y ejemplares) que finalmente se adjudique contra el Comprador por una Reclamación Cubierta, o que TI acepte como solución o compromiso de una Reclamación Cubierta.

TI no tiene ninguna obligación de defender o indemnizar al Comprador a menos que el Comprador:

(a) informe de forma inmediata a TI de la Reclamación Cubierta y le proporcione una copia de la reclamación, demanda o procedimiento,

(b) entregue a TI todas las pruebas que estén en posesión, custodia o control del Comprador y

(c) proporcione a TI asistencia razonable y el control exclusivo de su defensa y de todas las negociaciones para su resolución o compromiso. El Comprador se compromete a poner a disposición de TI el beneficio de cualquier defensa disponible para el Comprador ante cualquier Reclamación Cubierta en virtud del presente, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier licencia u opción para licenciar o sublicenciar cualquier derecho de propiedad intelectual que sea objeto de dicha Reclamación Cubierta. El Comprador tendrá derecho a participar en su defensa a sus expensas con un abogado de su elección.

Esta Sección 10.1 no se aplica a los Artículos de Evaluación ni a los Productos de Oblea.

10.2 Si TI tiene la obligación de defender al Comprador de conformidad con la Sección 10, TI podrá hacerlo, pero no estará obligada a los siguientes supuestos de:

(a) obtener una licencia que permita al Comprador seguir utilizando los Productos o los Productos Troquelados,

(b) reemplazar o modificar los Productos o los Productos troquelados de forma que no infrinjan la ley, pero de manera que no afecte materialmente a la funcionalidad de dichos productos, o bien

(c) si ni (a) ni (b) están disponibles para TI a un costo comercialmente razonable, TI podrá dejar de vender los Productos o los Productos troquelados al Comprador sin incurrir en incumplimiento del presente contrato.

Si TI opta por cualquiera de las opciones establecidas en las cláusulas (a) y (b) anteriores, la obligación de TI en virtud de la Sección 10.1 se cumplirá en su totalidad en lo que respecta a dicha Reclamación Cubierta, excepto en lo que respecta a los daños, pérdidas o costes (excluidos los daños consecuentes y ejemplares) en los que haya incurrido el Comprador antes de que TI tomara dicha medida. Si TI se acoge a la opción establecida en la cláusula (c) anterior, la obligación de indemnización de TI en virtud del presente contrato se cumplirá en su totalidad, independientemente de cualquier reclamación adicional y el Comprador devolverá a TI todos y cada uno de los Productos que permanezcan en posesión, custodia o control del Comprador.

10.3 TI no tendrá responsabilidad ni obligación alguna en virtud de las Secciones 10.1 o 10.2:

(a) si el Comprador no ha adquirido los Artículos objeto de la Reclamación Cubierta en los treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha en que el Comprador informó a TI de la Reclamación Cubierta,

(b) si el Comprador no ha pagado íntegra y puntualmente los Artículos objeto de la Reclamación Cubierta,

(c) si la Reclamación Cubierta surgió porque el Comprador o el cliente del Comprador presentó una reclamación, demanda o procedimiento contra un tercero,

(d) por cualquier costo, pérdida o daño resultante de actos dolosos del Comprador, o cualquier arreglo o compromiso en que incurra o realice el Comprador sin el consentimiento previo por escrito de TI y

(e) en la medida en que una Reclamación Cubierta se base en:

- i. el uso por parte del Comprador de los Artículos en combinación con cualquier otro Artículo, dispositivo, software o equipo,
- ii. el uso de los Artículos por parte del Comprador en un proceso, incluido un proceso de fabricación,
- iii. modificaciones de los Artículos por parte del Comprador,
- iv. la conformidad de TI con el diseño, las instrucciones o las especificaciones particulares del Comprador, o
- v. el cumplimiento por parte de TI de cualquier norma industrial o de propiedad exclusiva o el uso de los Artículos por parte del Comprador para permitir la implementación de cualquier norma industrial o de propiedad exclusiva (dichas reclamaciones, es decir, las establecidas en los puntos (i) a (v) anteriores, se denominan individual y colectivamente en el presente documento "Otras reclamaciones").

10.4 El Comprador defenderá a TI frente a cualquier reclamación, litigio o procedimiento entablado contra TI en la medida en que dicha reclamación, litigio o procedimiento se base en Otras Reclamaciones y el Comprador pagará los daños, pérdidas o costes (excluidos los daños consecuenciales y ejemplares) que finalmente se adjudiquen a TI por Otras Reclamaciones o que el Comprador acuerde como solución o compromiso de Otras Reclamaciones. TI tendrá derecho a participar en su defensa a sus expensas con un abogado de su elección.

10.5 LO ANTERIOR ESTABLECE LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES POR LA INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SUSTITUYE A TODAS LAS GARANTÍAS O TÉRMINOS, EXPRESOS, IMPLÍCITOS O LEGALES, AL RESPECTO. EL COMPRADOR ENTIENDE Y ACEPTA QUE LOS ANTERIORES TÉRMINOS DE INDEMNIZACIÓN POR PROPIEDAD INTELECTUAL SON ELEMENTOS ESENCIALES DE ESTE CONTRATO, Y QUE EN AUSENCIA DE DICHS TÉRMINOS, LOS TÉRMINOS MATERIALES Y ECONÓMICOS DE ESTE CONTRATO SERÍAN SUSTANCIALMENTE DIFERENTES.

11. Limitaciones y Exención de Responsabilidad por Daños y Perjuicios.

11.1 **Limitaciones de carácter general.** EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EN NINGÚN CASO TI SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, COLATERAL, INDIRECTO, PUNITIVO, INCIDENTAL, CONSECUENTE O EJEMPLAR EN RELACIÓN CON O DERIVADO DE ESTE CONTRATO O DEL USO DE LOS ARTÍCULOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI TI HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. LOS DAÑOS EXCLUIDOS INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A, COSTOS DE REMOCIÓN, REELABORACIÓN O REINSTALACIÓN, COSTOS ACCESORIOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS SUSTITUTOS, REPETICIÓN DE PRUEBAS, TIEMPO INFORMÁTICO EXTERNO, COSTOS DE MANO DE OBRA, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, PÉRDIDA DE AHORROS, PÉRDIDA DE

USO, PÉRDIDA DE DATOS O INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. EN LA MEDIDA EN QUE LA LEY LO PERMITA, NO SE PRESENTARÁ NINGUNA RECLAMACIÓN, DEMANDA O ACCIÓN FORMAL CONTRA TI UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOCE (12) MESES DESDE QUE SE PRODUJO EL HECHO QUE DIO LUGAR A LA CAUSA DE LA ACCIÓN.

11.2 Limitaciones de carácter específico. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE TI POR CUALQUIER USO DE UN ARTÍCULO SUMINISTRADO EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA, INDEMNIZACIÓN U OTRA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO O RELACIONADA CON EL MISMO, SUPERARÁ EL IMPORTE TOTAL ABONADO A TI POR LOS ARTÍCULOS CONCRETOS EN CUESTIÓN DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES CON RESPECTO A LOS CUALES SE RECLAMEN PÉRDIDAS O DAÑOS. LA EXISTENCIA DE MÁS DE UN SINIESTRO NO AMPLIARÁ NI EXTENDERÁ ESTE LÍMITE.

11.3 EL COMPRADOR ENTIENDE Y ACEPTA QUE LAS ANTERIORES LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD SON ELEMENTOS ESENCIALES DE ESTE CONTRATO Y QUE EN AUSENCIA DE DICHAS LIMITACIONES LOS TÉRMINOS MATERIALES Y ECONÓMICOS DE ESTE CONTRATO SERÍAN SUSTANCIALMENTE DIFERENTES.

12. No renuncia al incumplimiento.

En caso de incumplimiento por parte del Comprador, TI podrá negarse a realizar nuevos envíos. Si TI opta por seguir realizando envíos, la acción de TI no constituirá una renuncia a dicho incumplimiento ni afectará a los recursos legales de TI por dicho incumplimiento. Cada envío realizado bajo cualquier pedido será tratado como una venta y transacción por separado.

13. Ley Aplicable y Jurisdicción.

Este contrato y todas las reclamaciones o causas de acción basadas en, derivadas de, o relacionadas con este contrato, o su negociación, interpretación o ejecución, ya sean contractuales o extracontractuales, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Texas, sin referencia a los principios de conflicto de leyes que darían lugar a la aplicación de las leyes de una jurisdicción diferente. El presente contrato no se rige por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Las partes acuerdan por la presente que todas las reclamaciones o causas de acción basadas, derivadas o relacionadas con el presente contrato, o su negociación, interpretación o ejecución, ya sean contractuales o extracontractuales, se someterán a los tribunales estatales o federales del condado de Dallas, Texas y por la presente cada parte se somete irrevocable e incondicionalmente a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales y renuncia a cualquier objeción basada en la jurisdicción personal o foro no convenido. Las partes acuerdan que una sentencia sobre cualquier reclamación o causa de acción podrá ejecutarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente o de cualquier otra forma prevista por la ley.

14. Control de exportación.

Las exportaciones, reexportaciones y transferencias de Artículos pueden estar sujetas a los controles y sanciones a la exportación de EE. UU. El Comprador reconoce y acepta que: i) cumplirá con todas las leyes y reglamentos aplicables; ii) los Artículos no podrán ser exportados, reexportados, vendidos o transferidos a destinos, personas o entidades embargados, sancionados o restringidos por EE. UU. sin obtener previamente la autorización gubernamental necesaria; y iii) notificará estas obligaciones de cumplimiento a cualquier parte que obtenga Artículos del Comprador.

A menos que se obtengan previamente las autorizaciones necesarias de EE. UU. y de otros gobiernos aplicables, el Comprador no podrá exportar, reexportar, transferir, comprar ni vender ningún Artículo: (i) para un uso final militar; (ii) a un usuario final militar; o (iii) para el diseño, desarrollo, fabricación o uso de armas nucleares, químicas o biológicas o tecnología de misiles. Para más información, consulte el Apartado 744 de la Normativa de Administración de Exportaciones de EE. UU. (U.S. Export Administration Regulations).

Cada una de las partes deberá, a sus expensas, obtener las autorizaciones de exportación e importación necesarias para cumplir con sus obligaciones en virtud de la presente Sección 14. El Comprador indemnizará y eximirá a TI (incluidos sus agentes y representantes) de cualquier daño, costo, pérdida y/o responsabilidad derivados del incumplimiento de esta sección por parte del Comprador. Si no puede obtenerse la autorización requerida, o en caso de que el Comprador incumpla la presente Sección 14, TI podrá rescindir, cancelar o quedar eximida de cualquier otra forma de las obligaciones que pueda tener en virtud del presente contrato. Las clasificaciones de Artículos son sólo para conveniencia de TI y no se interpretarán como una representación o garantía de ningún tipo; el Comprador es responsable de sus propias obligaciones de cumplimiento. Esta sección seguirá vigente tras la rescisión o expiración de este contrato.

15. Contratos del Gobierno de EE. UU.

Si el Comprador tiene la intención de utilizar Artículos en la ejecución de un contrato o subcontrato del Gobierno de EE. UU. sujeto a la Normativa de Adquisiciones Federales (FAR), TI se compromete a cumplir únicamente las disposiciones de flujo de subcontratistas de artículos comerciales identificadas en FAR 52.244-6 (julio de 2021) en la medida en que dichas disposiciones se apliquen a los tipos de Artículos suministrados por TI al Comprador. A menos que un representante autorizado de TI acuerde lo contrario por escrito, no se aplicarán a TI otras disposiciones FAR, disposiciones suplementarias FAR u otras normas de contratación pública en virtud de cualquier venta o suministro de mercancías y servicios de TI. En concreto, y sin perjuicio de la limitación anterior, TI no proporcionará datos certificados sobre costos o precios, ni se considerará que los proporciona y TI no estará sujeta a las disposiciones que rigen la admisibilidad de costos, la contabilidad de costos y/o los derechos de auditoría que puedan encontrarse en el contrato o subcontrato del Gobierno de EE. UU. con el Comprador.

Los datos técnicos y el software informático de TI se desarrollan generalmente a expensas privadas de TI y no en ejecución de un contrato del Gobierno de EE. UU. TI afirma y el Comprador y el Gobierno de EE. UU. deben entender que retiene los derechos de propiedad de todos los datos técnicos y programas informáticos proporcionados al Comprador en virtud de un contrato con el Gobierno de EE. UU. A menos que un representante autorizado de TI lo acuerde expresamente por escrito y por separado, ni el Gobierno de EE. UU. ni ningún contratista de nivel superior en virtud de un contrato del Gobierno de EE. UU. obtendrá ningún derecho sobre los datos técnicos y el software informático de TI más allá de los derechos proporcionados a los clientes comerciales de TI para dichos datos técnicos y software informático.

16. Cesión y Terceros Beneficiarios.

El presente contrato no podrá ser cedido por el Comprador sin el consentimiento previo por escrito de TI. Cualquier cesión no autorizada es nula. Ninguna disposición de este contrato confiere beneficios, derechos o recursos a ninguna persona que no sea el Comprador o TI. Las filiales y subsidiarias de TI podrán ejecutar la totalidad o parte de las obligaciones de TI en virtud del presente contrato.

17. Confidencialidad.

El Comprador entiende que los Mapas de Oblea y las regiones entre los troqueles individuales, conocidas como calles de trazado, en los Productos de Oblea contienen información confidencial. El Comprador se compromete a proteger la confidencialidad de los Mapas de Oblea y de los Productos de Oblea y a evitar su divulgación a terceros.

18. Disponibilidad de Artículos de Evaluación.

TI no notifica la modificación o interrupción de los Kits de Evaluación ni de los productos de preproducción.

19. Varios.

El presente contrato constituye el acuerdo íntegro entre las partes en relación con la venta de Artículos y sustituye a todas las comunicaciones, manifestaciones o acuerdos anteriores, ya sean orales o escritos, con respecto al objeto del mismo. Ninguna adición, modificación o renuncia a cualquier disposición del presente contrato será vinculante para TI a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante de TI debidamente autorizado. Si, por cualquier motivo, un tribunal de jurisdicción competente considera que alguna disposición de este contrato no es ejecutable, dicha disposición se aplicará en la mayor medida posible para hacer efectiva la intención de las partes y el resto de este contrato continuará en plena vigencia y efecto. Las comunicaciones electrónicas, incluidos los correos electrónicos o las comunicaciones en medios sociales, no son escritos firmados para los

fines de esta sección. Ninguna negociación, uso comercial o ejecución será relevante para explicar o complementar cualquier término de este contrato. En caso de conflicto entre estos Términos de Venta y los Términos Adicionales para Transacciones TI.com en el Anexo A, los Términos Adicionales para Transacciones TI.com prevalecerán y regirán con respecto a las Transacciones TI.com. Para todas las demás transacciones, prevalecerán estos Términos de Venta a pesar de cualquier término diferente, contradictorio o adicional que pueda aparecer en cualquier orden de compra u otro escrito que no esté expresamente incorporado aquí, incluyendo, pero no limitado a, fichas técnicas, notas de aplicación, acuses de recibo de órdenes de compra y comunicaciones en línea. Los títulos de las secciones contenidas en este contrato son solo a efectos de referencia y no afectarán en modo alguno al significado o interpretación de este contrato.

Compras a Distribuidores No Autorizados

Para obtener una garantía y asistencia completas, los clientes deben adquirir los productos de TI a través de los distribuidores autorizados de TI. TI no proporciona autenticación de dispositivos ni asistencia para productos adquiridos fuera de las fuentes autorizadas de TI debido a la incertidumbre sobre la autenticidad, el almacenamiento y la manipulación.

Glosario de Definiciones

- **Comprador** es la persona o entidad que compra y/o recibe la entrega de Artículos directamente de TI.
- **Reclamación Cubierta** se define en la Sección 10.1.
- **Equipo Médico Crítico** es el equipo médico cuyo fallo podría causar lesiones corporales graves o la muerte (por ejemplo, soporte vital, marcapasos, desfibriladores, bombas cardíacas, neuroestimuladores e implantables). Dicho equipo incluye, entre otros, todos los dispositivos médicos identificados por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos como dispositivos de clase III y clasificaciones equivalentes fuera de los Estados Unidos.
- **Días** son los días calendario, salvo que se indique lo contrario.
- **Troquel** hace referencia a los circuitos integrados individuales formados en una oblea semiconductor.
- **Productos Troquelados** hace referencia a todo aquel troquel que superó la prueba de la sonda TI.
- **Fecha estimada de envío o ESD** es la fecha estimada por TI para el envío del Producto desde la ubicación de TI correspondiente.
- **Kit de Evaluación** es el conjunto electrónico vendido o proporcionado de cualquier otra forma al Comprador para su uso en un entorno de investigación y desarrollo, fuera de TI, para facilitar la evaluación de viabilidad, la experimentación o el análisis científico que implique principalmente Productos de TI. Los Kits de Evaluación incluyen kits de evaluación, módulos de evaluación (EVM), placas de evaluación, kits de desarrollo y emuladores, así como diseños de referencia integrados.

- **Artículo de evaluación** hace referencia a un Kit de Evaluación, un Producto de Preproducción y/o una Muestra. Para mayor claridad, y sin limitación, el término "Artículo de Evaluación" o "Artículos de Evaluación" excluye: Productos, servicios, material de marketing, software, Productos de Oblea y Productos Troquelados.
- **Normativa sobre Contratación Pública** se define en la Sección 15.
- **CI** significa circuito integrado.
- **Artículo** hace referencia a Productos, Artículos de Evaluación, Productos Troquelados y/o Productos de Oblea.
- **Producto No Estándar** hace referencia a Productos, Productos Troquelados o Productos de Oblea designados por TI como "No estándar". Esta designación incluye productos personalizados para un solo cliente o productos no personalizados adquiridos principalmente por un solo cliente.
- **Otra reclamación** se define en la Sección 10.3(e).
- **Pago** es la recepción por parte de TI de fondos compensados del Comprador en la cuenta bancaria de TI en la fecha de vencimiento de la factura o antes.
- **Producto de Preproducción** son los productos de circuitos integrados encapsulados que TI no ha calificado y lanzado al mercado, y para los que pueden no haberse completado la garantía de calidad, las pruebas de rendimiento de fiabilidad y/o la calificación del proceso. El término "Producto de Preproducción" incluye prototipos, dispositivos experimentales y dispositivos designados como "avance" o "anticipo" en las fichas técnicas de TI. Para mayor claridad, y sin limitación, el término "Producto de Preproducción" o "Productos de Preproducción" excluye: servicios, diseños de referencia, material de marketing, software, Productos de Oblea, Productos Troquelados y módulos de evaluación (EVM). TI podrá suministrar estos artículos o servicios al Comprador en términos distintos.
- **Producto** es el producto de circuito integrado encapsulado que TI ha calificado y lanzado al mercado. Para mayor claridad, y sin limitación, el término "Producto de Preproducción" o "Productos de Preproducción" excluye: servicios, diseños de referencia, material de marketing, software, Productos de Oblea, Productos Troquelados y módulos de evaluación (EVM).
- **Muestra** es el Producto o Producto de Preproducción que TI proporciona al Comprador de forma gratuita con fines de evaluación o prueba.
- **Especificación** son las características eléctricas y físicas medibles de un determinado Producto, Producto de Troquelado o Producto de Oblea enumeradas en la ficha técnica oficial vigente en ese momento (incluidas las erratas) para dicho producto.
- **Producto Estándar** son los Productos, Productos Troquelados o Productos de Oblea designados por TI como "Estándar". Esta designación incluye productos de catálogo ofrecidos y/o vendidos a muchos clientes.
- **Indemnizados por TI** hace referencia a Texas Instruments Incorporated, incluyendo sus subsidiarias y filiales y cada uno de sus empleados, directores, funcionarios, agentes y cesionarios.

- **Mapa de Oblea** es un documento utilizado para distinguir los Productos Troquelados de los Troquelados que no han superado la prueba de la sonda de TI para un Producto de Oblea concreto.
- **Productos de Oblea** es una oblea semiconductor que incluye una gran variedad de Productos Troquelados no aislados y una gran variedad de Troquelados no aislados que no superaron la prueba de la sonda de TI. Para mayor claridad, el término "Productos de Oblea" no incluye los Mapas de Oblea.

Rev. 6.0 (06-2022)

Anexo A: Términos Adicionales para Transacciones en TI.com

Términos Adicionales de TI.com

Lea atentamente los siguientes Términos Adicionales para Transacciones en TI.com, que son legalmente vinculantes. Ante cualquier duda sobre su pedido en TI.com, comuníquese con el [Centro de soporte TI](#) por correo electrónico o teléfono, según se especifica [aquí](#).

Estos términos se aplican a todos los pedidos que Usted realice a través de TI.com y a todos los artículos que TI le suministre a través de TI.com ("Artículos de TI.com") y pretenden complementar los [Términos de Venta](#). La realización de pedidos desde TI.com a través de cualquier canal, incluidos, entre otros, los intercambios electrónicos de datos (EDI), las interfaces de programación de aplicaciones (API) o el correo electrónico, se denominan "Transacciones en TI.com".

Con cada transacción en TI.com, Usted acepta y está de acuerdo con estos términos, así como con los [Términos de Uso](#), [Política de Privacidad](#) y [Política de Cookies](#) y todos los términos, avisos o descargos de responsabilidad asociados que acompañen a los Artículos de TI.com o materiales relacionados.

Usted acepta que TI pueda recibir, utilizar y/o revelar a terceros la información, incluidos los datos personales proporcionados (incluida la información de facturación): (i) para procesar Su(s) pedido(s) de Transacciones de TI.com; (ii) para facilitar el envío, la entrega o el procesamiento de la(s) transacción(es) de pago; y (iii) para comunicaciones relativas a Su pedido y a los Artículos de TI.com. La Política de Privacidad de TI se aplicará al tratamiento de la información, incluidos los datos personales que Usted proporcionó.

Si Usted realiza un pedido en nombre de una empresa, declara y garantiza que está autorizado a aceptar estos términos, así como los Términos de Venta en nombre de la empresa. Usted acepta que mantendrá indemne e indemnizará a TI y a sus filiales, directivos, agentes y empleados por cualquier reclamación, demanda o acción debida a Su conducta culpable derivada o relacionada con su pedido,

el uso de TI.com o cualquier infracción de estos Términos o de los Términos de Venta, incluida cualquier responsabilidad o gasto derivado de reclamaciones, pérdidas, daños, demandas, juicios, costos de litigio y honorarios de abogados.

1. Precios, Tarifas, Disponibilidad y Facturación de TI.com.

Los precios se refieren únicamente a los Artículos de TI.com y no incluyen los impuestos sobre transacciones (como el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre bienes y servicios, el impuesto sobre el consumo o el impuesto sobre ventas), los gastos de envío, el transporte, los aranceles y otros cargos o tasas, como las tasas por embalaje y etiquetado especiales de los Artículos de TI.com, permisos, certificados, declaraciones de aduana y registro (en adelante, "Tarifas adicionales"). Usted es responsable de cualquier Tarifa Adicional.

TI no puede confirmar el precio o la disponibilidad de un Artículo de TI.com o de las Tarifas adicionales hasta después de que realice Su pedido, pero antes de la aceptación de Su oferta por parte de TI (tal y como se describe en la Sección 1 de los [Términos de Venta](#)). A pesar de los esfuerzos de TI, un pequeño número de artículos de TI.com pueden tener precios erróneos o las tarifas adicionales pueden estar mal calculadas. Si (i) el precio correcto de un artículo de TI.com es superior al precio indicado en TI.com en el momento de realizar el pedido o dicho artículo de TI.com no está disponible inmediatamente para su envío o (ii) las tarifas adicionales correctas son superiores a las tarifas adicionales indicadas en TI.com al momento en que realice su pedido, TI podrá, a su discreción, ponerse en contacto con usted para obtener instrucciones antes de enviar su pedido o rechazar y cancelar su pedido y notificarle dicho rechazo y cancelación. La información del Producto, el precio y la disponibilidad de los Artículos de TI.com están sujetos a cambios en cualquier momento antes de la aceptación de Su pedido sin previo aviso.

El precio final de los Artículos de TI.com, las Tarifas adicionales y los detalles de entrega y envío aparecerán en la factura financiera de Su pedido (la "Factura financiera"), que estará disponible inmediatamente antes del envío. Usted puede acceder a su Factura financiera iniciando sesión en su [MyTI cuenta](#) y consultar Su historial de pedidos, o si realizó Su pedido como invitado, solicitando una copia de Su factura financiera al [Centro de soporte TI](#). Si decide pagar su pedido utilizando una línea de crédito, es posible que tenga que acceder a su factura financiera a través de su emisor de línea de crédito.

2. Envíos y Entregas de TI.com.

Sin perjuicio de que TI le notifique lo contrario, los envíos se entregarán en el lugar de destino indicado en Su pedido de acuerdo con los términos de envío indicadas en las instrucciones de envío de Su pedido.

Al realizar un pedido, usted autoriza a cada proveedor, ya que TI puede optar por enviar los artículos de TI.com para pagar tarifas adicionales en su nombre a las autoridades gubernamentales, donde

corresponda. Las tarifas adicionales pueden ser cobradas directamente a usted y no están incluidas en el precio de su pedido.

3. Devoluciones y Reembolsos

TI no ofrece reembolsos, devoluciones ni cambios, salvo en la medida en que lo exija expresamente la legislación aplicable o se estipule lo contrario en estos términos. Los reembolsos se efectuarán en su totalidad en un plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día en que TI reciba la devolución de los Artículos. No se realizará ningún reembolso por gastos de envío, embalaje o tarifas adicionales, excepto si así lo requiere la legislación aplicable.

4. Términos de pago de TI.com.

A menos que Usted y TI acuerden lo contrario por escrito, todos los pagos aplicables deberán efectuarse en su totalidad antes del momento del envío de los Artículos de TI.com. TI puede preautorizar el importe total aproximado del pedido con su emisor de crédito o débito en el momento de realizar el pedido, lo que puede afectar a su línea de crédito disponible. Al confirmar su pedido al final del proceso de pago, usted accede a aceptar y pagar los artículos de TI.com, así como todas las tarifas adicionales. Por lo general, no se le cobrará el pedido hasta que éste se envíe; sin embargo, es posible que se le cobre en el momento de realizar el pedido, dependiendo del método de pago que seleccione.

Usted declara y garantiza que tiene derecho a utilizar cualquier tarjeta de crédito u otros métodos de pago que proporcione y que toda la información de facturación que proporcione a TI es veraz y precisa. TI puede requerir información adicional o verificaciones antes de aceptar cualquier orden.

5. Utilización del Código De Cupón de TI.com.

A discreción de TI, TI puede proporcionarle un código de cupón. Para canjear un cupón, introduzca el código del cupón en el campo correspondiente y, si el cupón es válido, el beneficio aparecerá al momento de pagar. Si el código del cupón no se introduce en el momento de la compra, el cupón no tendrá validez. Los cupones no se pueden canjear por dinero en efectivo o un equivalente en efectivo. Los cupones no se pueden utilizar para realizar ajustes en compras anteriores y no son transferibles, no se pueden vender y no se pueden combinar con otras ofertas, promociones, cupones o descuentos.

Anexo B: Avisos Normativos para los Kits de Evaluación

1. EE. UU.

Aviso aplicable a los Kits de Evaluación no Aprobados por la FCC:

AVISO DE LA FCC: Este kit está diseñado para que los desarrolladores de productos puedan evaluar los componentes electrónicos, los circuitos o el software asociados al kit para determinar si incorporan dichos elementos en un producto final y para que los desarrolladores de software puedan escribir aplicaciones informáticas para utilizarlas con el producto final. Este kit no es un producto final y, una vez ensamblado, no podrá revenderse ni comercializarse de otro modo a menos que se obtengan previamente todas las autorizaciones de equipos de la FCC requeridas. El funcionamiento está sujeto a la condición de que este producto no cause interferencias perjudiciales a emisoras de radio autorizadas y que este producto acepte interferencias perjudiciales. A menos que el kit ensamblado esté diseñado para funcionar según el apartado 15, 18 o 95 de este capítulo, el operador del kit debe funcionar bajo la autoridad de un titular de licencia de la FCC o debe obtener una autorización experimental según el apartado 5 de este capítulo. 3.1.2

Para los Kits de Evaluación que cumplen la FCC: COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES conforme al Apartado 15:

PRECAUCIÓN

Este dispositivo cumple con el apartado 15 de las Normas de la FCC. La operación está sujeta a las siguientes dos condiciones: (1) Este dispositivo no puede causar interferencias perjudiciales y (2) este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia recibida, incluidas las interferencias que puedan causar un funcionamiento no deseado.

Los cambios o modificaciones no aprobados expresamente por la parte responsable del cumplimiento podrían anular la autoridad del usuario para operar el equipo.

Declaración de Interferencias de la FCC para Kits de Evaluación de Clase A

NOTE: Este equipo ha sido probado y cumple los límites establecidos para los dispositivos digitales de Clase A, de conformidad con el Apartado 15 de las Normas de la FCC. Estos límites están diseñados para proporcionar una protección razonable contra interferencias perjudiciales cuando el equipo funciona en un entorno comercial. Este equipo genera, utiliza y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, si no se instala y utiliza de acuerdo con el manual de instrucciones, puede causar interferencias perjudiciales en las comunicaciones por radio. Es probable que el funcionamiento de este equipo en una zona residencial cause interferencias perjudiciales, en cuyo caso el usuario deberá corregir las interferencias por su cuenta.

Declaración de Interferencias de la FCC para Kits de Evaluación de Clase B

NOTE: Este equipo ha sido probado y cumple los límites establecidos para los dispositivos digitales de Clase B, de conformidad con el Apartado 15 de las Normas de la FCC. Estos límites están diseñados para proveer una protección razonable contra la interferencia dañina en una instalación residencial. Este equipo general, usa y puede irradiar energía de radiofrecuencia y, si no se instala y usa de acuerdo con las instrucciones, puede causar interferencia dañina en las comunicaciones por radio. Sin embargo, no hay ninguna garantía de que no haya interferencia en una instalación en particular. Si este equipo causa interferencia dañina en la recepción de radio o televisión, la cual se puede determinar al apagar y encender el equipo, se insta al usuario a intentar corregir la interferencia por medio de una o más de las siguientes medidas:

- Reorientar o reubicar la antena de recepción.
- Incrementar la separación entre el equipo y el receptor.
- Conectar el equipo en un tomacorriente de un circuito diferente de aquel en el que está conectado el receptor.
- Consulte al distribuidor o a un técnico en radio/TV experimentado para obtener ayuda.

2. Canadá. Para Kits de Evaluación emitidos con un Certificado de Conformidad con RSS-210 de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico de Canadá (ISED)

Con respecto a los Kits de Evaluación que incluyen Transmisores de Radio:

Este dispositivo cumple los estándares RSS exentos de licencia de ISED. La operación está sujeta a las siguientes dos condiciones: (1) este dispositivo no puede causar interferencias y (2) este dispositivo debe aceptar cualquier interferencia, incluidas las interferencias que puedan causar un funcionamiento no deseado del dispositivo.

Concernant les ensembles d'évaluation (Evaluation Kits) avec appareils radio:

Le présent appareil est conforme aux CNR d'Innovation, Sciences et Développement économique Canada (ISDE) applicables aux appareils radio exempts de licence. L'exploitation est autorisée aux deux conditions suivantes: (1) l'appareil ne doit pas produire de brouillage, et (2) l'appareil doit accepter tout brouillage radioélectrique subi, même si le brouillage est susceptible d'en compromettre le fonctionnement.

Con respecto a los Kits de Evaluación que Incluyen Antenas Desmontables:

Según la normativa ISED, este radiotransmisor sólo puede funcionar utilizando una antena de un tipo y una ganancia máxima (o menor) aprobados para el transmisor por ISED. Para reducir las posibles interferencias radioeléctricas a otros usuarios, el tipo de antena y su ganancia deben elegirse de forma que la potencia isotrópica radiada equivalente (p.i.r.e.) no sea superior a la necesaria para una comunicación satisfactoria. Este radiotransmisor ha sido aprobado por ISED para funcionar con los tipos de antena indicados en la guía del usuario con la ganancia máxima permitida y la impedancia de antena requerida para cada tipo de antena indicada. Los tipos de antena no incluidos en esta lista, que tengan una ganancia superior a la ganancia máxima indicada para ese tipo, están estrictamente prohibidos para su uso con este dispositivo.

Concernant les ensembles d'évaluation (Evaluation Kits) avec antennes détachables:

Conformément à la réglementation d'ISDE, le présent émetteur radio peut fonctionner avec une antenne d'un type et d'un gain maximal (ou inférieur) approuvé pour l'émetteur par ISDE. Dans le but de réduire les risques de brouillage radioélectrique à l'intention des autres utilisateurs, il faut choisir le type d'antenne et son gain de sorte que la puissance isotrope rayonnée équivalente (p.i.r.e.) ne dépasse pas l'intensité nécessaire à l'établissement d'une communication satisfaisante. Le présent émetteur radio a été approuvé par ISDE pour fonctionner avec les types d'antenne énumérés dans le manuel d'usage et ayant un gain admissible maximal et l'impédance requise pour chaque type d'antenne. Les types d'antenne non inclus dans cette liste, ou dont le gain est supérieur au gain maximal indiqué, sont strictement interdits pour l'exploitation de l'émetteur.

3. Japón.

Aviso para los Kits de Evaluación entregados en Japón: Consulte 日本国内に輸入される評価用キット、ボードについては、次のサイトをご覧ください。

El Comprador es responsable del cumplimiento de los requisitos legales japoneses para el uso de los Kits de Evaluación en virtud de la legislación japonesa aplicable, incluida la Ley de Radio de Japón y la Ley de Seguridad de Dispositivos y Materiales Eléctricos.

Aviso para Usuarios de Kits de Evaluación Considerados "Productos de Radiofrecuencia" en Japón: Es posible que TI no certifique la conformidad de los Kits de Evaluación que entren en Japón con el Reglamento Técnico de la Ley de Radio de Japón. Si el usuario utiliza Kits de Evaluación en Japón, no certificados conforme a las Normativas Técnicas de la Ley de Radio de Japón, el usuario está obligado a seguir las instrucciones establecidas por la Ley de Radio de Japón, que incluyen, pero no se limitan a, las siguientes instrucciones con respecto a los Kits de Evaluación (que para evitar dudas se indican estrictamente por conveniencia y deben ser verificadas por el usuario):

1. Utilice los Kits de Evaluación en una sala blindada o en cualquier otra instalación de pruebas según se define en la notificación n.º 173 emitida por el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones el 28 de marzo de 2006, basada en la Subsección 1.1 del Artículo 6 de la Norma del Ministerio para la Aplicación de la Ley de Radiocomunicaciones de Japón,
2. Utilice los Kits de Evaluación solo después de que el usuario haya obtenido la licencia de Estación de Radio de Prueba según lo dispuesto en la Ley de Radio de Japón con respecto a los Kits de Evaluación, o bien
3. Utilice los Kits de Evaluación solo después de que el usuario obtenga la Certificación de Conformidad con las Normativas Técnicas según lo dispuesto en la Ley de Radio de Japón con respecto a los Kits de Evaluación. Además, no transfiera los Kits de Evaluación, a menos que el usuario dé el mismo aviso anterior al cesionario. Tenga en cuenta que si el usuario no sigue las instrucciones anteriores, estará sujeto a las sanciones de la Ley de Radio de Japón.

【無線電波を送信する製品の開発キットをお使いになる際の注意事項】 開発キットの中には技術基準適合証明を受けていないものがあります。技術適合証明を受けていないもののご使用に際しては、電波法遵守のため、以下のいずれかの措置を取っていただく必要がありますのでご注意ください。

1. 電波法施行規則第6条第1項第1号に基づく平成18年3月28日総務省告示第173号で定められた電波暗室等の試験設備でご使用いただく。

2. 実験局の免許を取得後ご使用いただく。

3. 技術基準適合証明を取得後ご使用いただく。

なお、本製品は、上記の「ご使用にあたっての注意」を譲渡先、移転先に通知しない限り、譲渡、移転できないものとします。上記を遵守頂けない場合は、電波法の罰則が適用される可能性があることをご留意ください。 日本テキサス・インスツルメンツ合同会社 東京都港区港南1丁目2番70号 品川シーズンテラス

Aviso sobre Kits de Evaluación para Power Line Communication:

Consulte 電力線搬送波通信についての開発キットをお使いになる際の注意事項については、次のところをご覧ください。